

Bogotá D.C., 06 de junio de 2018

Señor:

CARLOS MAURO SALAMANCA ROJAS

Examinando SABER T Y T EK2016 -1

Respetado (a) Señor(a):

Le informo que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- ha expedido Auto de fecha 25 de mayo de 2018, *“por el cual se archiva la actuación administrativa sancionatoria a favor de noventa y siete (97) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016.”*

Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a las instalaciones del ICFES –Oficina Asesora Jurídica ubicada en Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 2 – Fuego- piso 15, de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 8:00A.M. a 12:00M y de 2:00P.M. a 5:00P.M., con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución antes mencionada.

Si transcurridos los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación usted no se hace presente para efectuar la notificación personal, la misma se surtirá mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: LMARTINEZ – Abogada OAJ

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535